

JUEVES, 23 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 76

JUNTA VECINAL DE PÁMANES

CVE-2015-5414 *Anuncio de enajenación de aprovechamiento forestal del monte Escobales, Sotera y Cotoñite, número 313 ter del Catálogo de Utilidad Pública.*

Autorizada por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, se anuncia la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento forestal del Monte Escobales, Sotera y Cotoñite, número 313 ter del CUP, perteneciente al pueblo de Pámanes, término municipal de Liérganes., con referencia: AF-UOM2015/313-ter/2:

- Cosa cierta: Todos los eucaliptos existentes en las parcelas demarcadas.
- Cuantía: Maderas (mc): 3.650,00.
- Lugar: Escobales.
- Precio Base: 54.750,00 €.
- Modo de Liquidación: a riesgo y ventura del adjudicatario.
- Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

En cuanto a condiciones específicas se estará a las establecidas en el pliego particular de condiciones técnico-facultativas.

La presentación de ofertas y la subasta se harán en la sede de la Junta Vecinal de Pámanes el primer viernes hábil posterior al décimo día natural hábil contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, como sigue:

- La presentación entre las doce y las trece horas.
- La subasta a las trece treinta horas.

Si quedara desierta la subasta, se celebrará una segunda el viernes hábil siguiente, en las mismas condiciones que la primera.

El adjudicatario deberá depositar una fianza del 5% del precio de licitación. Todos los gastos inherentes a la subasta y al contrato así como de las publicaciones serán por cuenta del adjudicatario.

Teléfono de información: 678 437 956.

Modelo de proposición:

"D....., con DNI núm....., en su nombre o en representación de....., con NIF....., manifiesta que en relación a la subasta convocada por la Junta Vecinal Pámanes, publicada en el BOC núm....., de fecha....., sobre aprovechamiento forestal en el MUP Escobales, Sotera y Cotoñite, número 313 ter, ofrece la cantidad de..... euros.

Lugar, fecha y firma."

Pámanes, 1 de abril de 2015.
El presidente,
Aurelio Quintanilla Quintanilla.

2015/5414

CVE-2015-5414